

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROCESO DE SELECCION DE ALUMNOS PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO "ESCALA I VALLE AMBROZ" DE LA MANCOMUNIDAD VALLE DEL AMBROZ**

<b>DENOMINACIÓN:</b>	ESCALA I VALLE AMBROZ	<b>TALLER CON CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD</b>	<b>NIVEL</b>	<b>Nº PLAZAS</b>
<b>UBICACIÓN :</b>	MANCOMUNIDAD DEL VALLE DEL AMBROZ	ACTIVIDADES AUXILIARES DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES.	1	
<b>Prevista Inicio:</b>	16 de Diciembre de 2024	REPOBLACIONES FORESTALES Y TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS	2	
<b>ENTIDAD PROMOTORA:</b>	Mancomunidad Valle del Ambroz			12
<b>ÁMBITO DE RECLUTAMIENTO:</b>	Todas las localidades de la Mancomunidad.	<b>DURACIÓN</b>		12 MESES

**REQUISITOS IMPRESCINDIBLES:**

- 1- Mayor de 18 años a la fecha de incorporación al proyecto
- 2- Ser desempleado e inscrito como desempleado en el Centro de Empleo a fecha de realización de sondeo y a fecha de contratación.
- 3- Tener requerido en su expediente profesional la participación en programas de formación y empleo (Servicio requerido 370).
- 4- No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.
- 5- Estar en disposición de formalizar un contrato de formación en alternancia con el empleo
- 6- Carecer de titulación, competencia o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo de la acción. (la aceptación actúa de declaración responsable a esos efectos firmada por el solicitante.)
- 7- Adecuación al correspondiente puesto según los perfiles profesionales establecidos en el proyecto formativo de la acción aprobada.
- 8- El alumnado-trabajador seleccionado deberá mantener estos requisitos a la fecha de incorporación al proyecto y el requisito del apartado 5 en el momento de su contratación en la segunda etapa del proyecto.

La selección será realizada por el GMT de acuerdo con las siguientes fases:

**1.-PRESELECCIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS.**

1. Finalizado el plazo de confirmación a participar en el proyecto, el Centro de Empleo verificará los datos consignados en los historiales de demanda
2. Si existiera un número de solicitudes muy elevado y con el fin de agilizar el proceso, podrán baremarse únicamente las solicitudes, que, cumpliendo el nivel de acceso, tenga un menor nivel formativo.
3. Verificadas las aceptaciones, éstas serán ordenadas, dentro de cada localidad, de la siguiente manera y con el siguiente orden:

1.- Demandantes **que no han participado** anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo o **habiendo participado**, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.

2.- Demandantes **que han participado** en programas de formación en alternancia con el empleo con posterioridad al 31 de diciembre de 2015.

La prioridad de las personas preseleccionadas en el Grupo primero, dentro de cada localidad, es absoluta frente a las que se preseleccionen en el Grupo segundo y si hay un número suficiente de personas pertenecientes al primer grupo, únicamente se citarán para la siguiente fase a personas del Grupo 1. esta prioridad permanecerá en todas las fases del proyecto incluida la de selección.

**Requisitos de acceso a las cualificaciones profesionales o módulos formativos de Nivel 1:**

No se exigen requisitos académicos ni profesionales alguno

(1) Todos los candidatos seleccionados deberán mantener los requisitos mínimos exigidos en el proceso selectivo a la fecha real de inicio del Proyecto, aunque ésta no coincida con la inicialmente prevista.

**2.-BAREMACIÓN: LA FASE DE BAREMACIÓN SE PONDERA AL 30% DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA.**

**1 Titulación académica: Máximo 4 puntos**

a/ Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior	<b>4 puntos</b>
b/ Requisito mínimo de acceso a nivel 3	<b>3 puntos</b>
c/ Formación profesional Grado Superior	<b>2 puntos</b>
d/ Titulación universitaria	<b>1 punto</b>

**2. Itinerario finalizado en los últimos 12 meses**

- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses: **2 puntos**

**3. Informes de Priorización: Máximo 2'5 puntos**

a/ Con informe de priorizaciones para la misma familia, área profesional y especialidad. **2'5 puntos**

b/ Con informe de priorización para la misma familia y área profesional **2 puntos**

c/ Con informe de priorización sólo para la familia profesional **1'5 puntos**

d/ Con informe no coincidente con la familia profesional **1 punto**

**4 Colectivos: Máximo 1'5 punto.**

a /Personas paradas de larga duración, entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas a menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación: **0,25 puntos**

b/Jóvenes de 18 a 29 años. **0,25 puntos**

c/Mujeres desempleadas. **0,25 puntos**

d/ Personas discapacitadas. **0,25 puntos**

e/ Mayores de 45 años **0,25 puntos**

f/ Víctimas de violencia de género **0,25 puntos**

g/ Demandantes de primer empleo **0,25 puntos**

**3.- ENTREVISTA: LA ENTREVISTA SE VALORARÁ DE 0 A 10. NO SIENDO NECESARIO OBTENER UNA NOTA MÍNIMA PARA SUPERARLA.** ES DECIR, EL RESULTADO OBTENIDO EN LA ENTREVISTA NO SERÁ EXCLUYENTE. LA ENTREVISTA SE PONDERA AL 70%, SUMÁNDOSE AL RESTO DE LAS PUNTUACIONES DEL PROCESO.

Programa Escala I VALLE AMBROZ  
Decreto 55/2024

DESARROLLO DE ESTE PROCESO SELECTIVO, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO.

Plazo de aceptación del proyecto	HASTA LAS 14:00 HORAS DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024
Se entregarán:	MANCOMUNIDAD/ AYUNTAMIENTOS/ CENTRO DE EMPLEO DE HERVÁS
Listado Provisional de Preseleccionados y Excluidos	15 de Noviembre de 2024
Plazo de reclamaciones	Hasta las 14:00h del 19 de Noviembre de 2024, en el Centro de Empleo de Hervás
Listado definitivo de Preseleccionados	20 de Noviembre de 2024  Se indicará, hora y lugar de realización de la prueba de competencias y la entrevista, que se realizarán en el mismo día..
Realización de prueba de competencia lingüística y matemática (Nivel I) y Entrevista	26 de Noviembre de 2024  El resultado será de APTO y No APTO. <u>(debiéndose alcanzar una mínima puntuación de 5 puntos en cada una de las competencias)</u> . No se corregirá la entrevista si no se ha superado la prueba de nivel. La Entrevista se valorará de 0 a 10.
Listado provisional de resultados de la prueba lingüística y matemática (Nivel 1)	27 de Noviembre de 2024
Plazo de reclamaciones Nivel 1	Hasta las 14:00h del 29 de Noviembre de 2024, en el Centro de Empleo de Hervás
Listado definitivo de la prueba (nivel 1)	2 de Diciembre de 2024
Listado Provisional Entrevista y plazo de Reclamaciones	3 de Diciembre de 2024. Reclamaciones hasta las 14:00 del día 5 de Diciembre de 2024 , en el Centro de Empleo de Hervás
Resultados Definitivos de Seleccionados	El 11 de Diciembre de 2024 y se indicará los trámites a seguir. La no presentación en el momento de la convocatoria supone la exclusión del programa.

**Si surgiera algún problema que impidiera el cumplimiento de las fechas anteriormente indicadas, será comunicado en los tableros de anuncios del Centro de Empleo, en la Entidad Promotora y en los ayuntamientos participantes.**

**Todos los listados de resultados y toda comunicación con los participantes en este proceso se realizará exclusivamente a través del tablón de anuncios de este Centro de Empleo, del Tablón de anuncios de la entidad promotora y de los ayuntamientos participantes.**

Hervás \_\_\_\_\_, 7 de Noviembre de 2024

Centro de Empleo de Hervás



Fdo.: Guadalupe Aparicio Pérez  
Presidencial del GMT

Centro de Empleo de Hervás.



Fdo.: Esther Lénida Cintas  
Secretaria del GMT